

EL CENTENARIO DE MAYANS Y LA ILUSTRACION ESPAÑOLA *

Empecemos destacando un hecho aparentemente trivial: el 21 de diciembre salía de la imprenta el libro que vamos a reseñar, según reza en su colofón. Justamente doscientos años atrás, un 21 de diciembre de 1781, moría en Valencia don Gregorio Mayans y Siscar, la figura a la que está dedicado. Sólo unos meses transcurrieron entre la celebración del simposio conmemorativo y la aparición de estas actas, celeridad que por lo inusual merece ser destacada y elogiada: los organizadores del homenaje cumplían así ejemplarmente su compromiso sin rebasar el año del centenario.

Pocas celebraciones de este tipo podrían haber estado más justificadas. No es exagerado afirmar que quince años atrás Gregorio Mayans era casi un desconocido, recordado acaso como uno más de los eruditos del XVIII. Desde hace unos años, su figura y su aportación a la Ilustración española han adquirido dimensiones realmente insospechadas; el simposio organizado en Valencia y en su Oliva natal ha supuesto la culminación —provisional, es cierto, pues la tarea aún no está cerrada— de una labor de redescubrimiento iniciada en 1968, labor que nunca hubiera sido posible sin la dedicación de una persona, Antonio Mestre, y de una corporación ejemplar, el Ayuntamiento de Oliva.

Recapitemos brevemente los jalones de esta auténtica «revolución» en nuestro enfoque de la primera Ilustración española: en 1968 y 1970 se inicia la serie de «Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva» con la aparición de sendas tesis doctorales de Mestre: *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar e Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del XVIII*. Cuando los estudiosos aún trataban de digerir el enorme caudal de nueva información y de sugestivos enfoques que ofrecían tan sólidos trabajos, vino a acompañarlos la aparición, a muy buen ritmo, de los diferentes tomos del *Epistolario* mayansiano, del que se han publicado hasta hoy seis gruesos volúmenes con sus respectivos estudios preliminares. (La aparición de estos volúmenes, por cierto, parece haberse detenido desde 1977; confiemos en que sea sólo una interrupción para tomar fuerzas y que pronto se reanude.) Al mismo tiempo, en una no menos interesante «Serie menor» veían la luz la *Maianssi Vita* —una autobiografía en realidad, aunque publicada a nombre de Strodtman—,

* *Mayans y la Ilustración*. Simposio Internacional en el bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans. Valencia-Oliva, 30 septiembre-2 octubre 1981. Valencia, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1981, 2 vols., 727 págs.

dos obras de Mayans (su *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España y la Martini Vita*) y una recolección de trabajos dispersos de Mestre (*El mundo intelectual de Mayans*). A la serie mayor vienen ahora a unirse los dos tomos de actas del Simposio. Como puede apreciarse, el balance no puede ser más positivo; el Ayuntamiento de Oliva ha sabido comprender ejemplarmente —y ojalá le siguieran en esto tantos otros— que con la difusión de la obra mayansiana no sólo rendía homenaje a una gloria local, sino que prestaba un servicio inestimable a los investigadores de todo el mundo. Sus responsables han captado y asumido así la línea de conducta del propio don Gregorio, retirado en su villa natal pero en contacto epistolar con las mentes más lúcidas de la Europa de su siglo: han sabido conjugar, como él, localismo y universalidad.

Naturalmente, no ha estado solo Antonio Mestre en la tarea. No podemos dejar de mencionar el nombre del fallecido Vicente Peset, y en especial su espléndido libro de 1975, *Gregori Mayans i la cultura de la Il·lustració*. A ambos les han seguido un destacado número de discípulos y colaboradores empeñados en la profundización de nuestro conocimiento de la Ilustración valenciana que gira en torno al erudito de Oliva. Y entre los hispanistas de fuera tenemos que recordar el concurso verdaderamente entusiasta de François López, que halló en la figura mayansiana y en lo que ella supuso para la Ilustración española la clave interpretativa de su magna obra sobre Forner.

Estos dos volúmenes de *Mayans y la Ilustración* —innecesario es subrayarlo— están llamados a convertirse en instrumento de trabajo imprescindible de ahora en adelante para los dieciochistas de muy variados campos: acaso sean el carácter interdisciplinar y la variedad de enfoques sus cualidades más relevantes, en consonancia con la propia diversificación de intereses de Mayans y con la curiosidad intelectual característica de los ilustrados de su siglo, que en verdad no conocía límites. Por ello, las ponencias y comunicaciones del Simposio —del que el lector podrá encontrar en las páginas iniciales la crónica correspondiente— han sido agrupadas en secciones atendiendo a afinidades temáticas. La calidad de los trabajos, como ocurre casi siempre en este tipo de obras, es bastante desigual. Resumiremos, por tanto, para el lector, dentro de cada bloque, las aportaciones que nos han parecido más importantes junto con las reflexiones que nos han suscitado, y al menos daremos cuenta muy sucintamente, cumpliendo una finalidad informativa que esta reseña aspira a tener también, de la totalidad de los trabajos incluidos.

En cuanto al espectro temporal y espacial cubierto por los trabajos, es asimismo considerablemente amplio: centrado el primero, natural-

mente, en la época de Mayans (1699-1781), hay, no obstante, trabajos que la desbordan ampliamente y penetran en el XIX o se remontan a las dos centurias precedentes. Un grupo importante de comunicaciones, como es también lógico, están referidas al ámbito valenciano —y algunas, forzoso es reconocerlo, con cierta cortedad de miras—, mientras que otras adoptan un enfoque más panorámico o saben elevarse a conclusiones de alcance español y europeo.

1. MAYANS Y EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE SU TIEMPO

El trabajo más ambicioso de esta primera sección de las actas es sin duda el de José Antonio Maravall: «G. Mayans y la formación del pensamiento político de la Ilustración». Disponíamos ya de un número muy apreciable de trabajos consagrados a perfilar ese período que abarca —sin solución de continuidad— la época de los *novatores* y la Ilustración temprana en España. Pero casi todos estaban centrados en la penetración de las nuevas ideas filosóficas y científicas, o en los cambios habidos en la coyuntura económica y social. Nadie, que sepamos, había ensayado una síntesis del pensamiento político español en esos años que van, aproximadamente, desde 1680 a 1760, años realmente difíciles de abordar desde esta perspectiva por sus perfiles contradictorios y vacilantes, así como por el solapamiento de subperíodos y tendencias. Y esto es lo que hace Maravall en su densa y sugestiva ponencia.

El trabajo de Maravall refuerza, a mi modo de ver, la periodización interna que se ha venido proponiendo desde hace unos años para esta amplia etapa de nuestra historia. Distingue un primer momento, el de las décadas finales del XVII, dominadas aún por la escolástica jesuita, pero con una deslumbrante excepción, la de Francisco Gutiérrez de los Ríos, autor de esa obra todavía demasiado olvidada, *El hombre práctico*¹. El segundo subperíodo tendría su centro de gravedad entre 1720-25, solapándose marcadamente con el siguiente; la aportación de los escritores que a él pertenecen —Cabrera, Montánchez, Aguado, el marqués de San Felipe, Cordornú...—, si bien parece mantenerse en la tradición escolástica y es en términos generales de escaso valor intelectual, «contribuye, muy al contrario de lo que aparenta, a preparar las bases en que se apoya el pensamiento ilustrado» (pág. 54). Así llegaríamos a una tercera etapa integrada por las figuras de la primera Ilustración,

¹ Existe una gran confusión en torno a la fecha de la primera edición de esta obra. Un oportuno y documentado trabajo de LUIS MIGUEL GARCÍA BARRIO («Sobre la fecha de publicación de *El hombre práctico*», *Dieciocho*, 3, núm. 1, 1980, págs. 40-50) ha venido a demostrar con casi total certeza que nunca existió una edición de 1680, sino que la *princeps* es la de 1686, con pie de imprenta de Bruselas, pero publicada, según conjeturas de García Barrio, en Sevilla. No obstante, el hecho de que una de las aprobaciones de la obra esté fechada en 1680 indica que para entonces ya debía de estar escrita.

con importantes diferencias entre ellas, pero con la afinidad de haber abordado en algún momento de su obra la reflexión política: Mayans, al que el autor dedica atención preferente, y junto a él —sin que ello suponga siempre coincidencia en los planteamientos— otras figuras espigadas por Maravall: Macanaz, Campillo, Feijoo, sustentadores todos ellos, con matices propios y con diferentes esferas de aplicación, de la doctrina del pensamiento ilustrado, doctrina que, según conocida tesis de Maravall, empieza a ser superada ya por otros pensadores en la segunda mitad del siglo. El panorama que abarca este trabajo es, pues, completo y sugestivo, ordenador pero sin desvirtuar la complejidad del período histórico; hace, en fin, que apetezcamos aún más el gran libro que algún día nos dará Maravall sobre la Ilustración española.

Mucho más monográfico, pero también excelente, es el trabajo de Teófanos Egido, «La proyectada reforma inquisitorial de Macanaz en su contexto político». Da a conocer en él el contenido de una consulta —descubierta en el archivo de Campomanes— evacuada por Macanaz en 1714 y destinada a «domesticar» al Tribunal de la Inquisición. El aspecto más interesante del proyecto de Macanaz está en su propuesta de arrebatar al Santo Oficio sus poderes en lo que respecta a la censura de libros, intento que naturalmente fracasó y que estaba directamente relacionado con la amarga experiencia vivida por el fiscal, quien poco antes había sufrido la condenación, no ya de un impreso, sino hasta de un texto manuscrito, su famoso *Pedimento* de los 55 puntos. Ante el trabajo de Egido uno no puede menos de lamentar que no exista todavía una monografía exhaustiva —la de Carmen Martín Gaité no lo es— sobre la vida y escritos de don Melchor de Macanaz, carencia sobre la que ya ha llamado la atención alguna vez Henry Kamen².

En un extenso y documentadísimo trabajo, «Magistrados valencianos en el siglo XVIII», el profesor Pere Molas Ribalta traza un interesante perfil colectivo, abundante también en noticias individuales, de los magistrados de la Audiencia valenciana entre 1707 y 1833 que eran naturales del mismo Reino de Valencia. Molas Ribalta describe con nitidez la evolución de la presencia autóctona en dicha Audiencia poniéndola en relación con la de las líneas de actuación política dictadas desde Madrid a partir de la Guerra de Sucesión. A ello hay que añadir un in-

² Vid. *La guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, 1974, pág. 442. Es cierto que la investigación sobre Macanaz está erizada de dificultades dada la inmensa producción manuscrita (por lo general no autógrafa) que se ha conservado; a título de ejemplo señalaremos que la paternidad de uno de los escritos que han circulado a nombre de D. MELCHOR, los *Avisos para bien gobernar una monarquía católica* (comentado por Maravall en el trabajo al que hemos hecho referencia y considerado por él como «su obra de más contenido») fue rechazada por JOAQUÍN MALDONADO MACANAZ (en su Introducción a las *Regalías de los Señores Reyes de Aragón*, Madrid, 1879, páginas LIX-LX) y más recientemente afirmada de nuevo por A. GIL NOVALES («El concepto de Academia de Ciencias en el siglo XVIII español», *BOCES XVIII*, 7-8, 1980, pág. 6), aunque sin argumentos decisivos en ninguno de los dos casos. Urge, por ello, una clarificación documental de este y otros muchos puntos sumamente oscuros de la vida y la obra de D. Melchor de Macanaz.

terés adicional de este trabajo: el hecho de que buena parte de los magistrados sobre los que aquí se aportan datos mantuvieran relaciones —familiares o amistosas en unos casos, de clara enemistad en otros— con la figura de don Gregorio Mayans. El propio Molas, por último, publica separadamente un memorial inédito de Mayans dirigido a Carlos III, que tuvo la fortuna de descubrir en Simancas cuando realizaba sus investigaciones sobre los magistrados valencianos. Aunque se conocía otro muy similar dirigido a Roda, el presente memorial (destinado a obtener «la concesión de los honores de alcalde de casa y corte, junto con el respaldo económico que le permitiera una cómoda continuación de sus actividades culturales», pág. 123) ofrece el interés de cualquier semblanza autobiográfica y la confirmación, una vez más, del elevado concepto que de sí mismo y de su misión se había formado el erudito de Oliva.

En el ámbito de la historia valenciana se inscribe asimismo la comunicación de M.^a del Carmen Pérez Aparicio: «El proceso de consolidación de la monarquía autoritaria y la reacción foral valenciana. La Junta de Contrafurs», que se propone reflejar las tensiones entre Valencia y el poder central a lo largo del xvii y durante los primeros años del xviii, antes de la supresión de los fueros en 1707 por Felipe V. A un momento cronológicamente muy apartado se dedica el trabajo de Emilio La Parra López: «Ideas episcopalistas en los planteamientos de política religiosa del primer liberalismo español», pero su conexión con el tema del Simposio resulta clara si vemos en los reformadores de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal a los herederos de una tradición episcopalista ilustrada que tiene en Mayans, al decir de Emilio La Parra, a su más profundo pensador.

2. LA OBRA CULTURAL DE MAYANS

Esta sección de las actas se abre con un estudio, penetrante como todos los suyos, del P. Miquel Batllori: «Gregori Mayans i la cultura italiana». Superado hace tiempo el tópico de la filiación preferentemente francesa de nuestra Ilustración y aceptada desde los trabajos de Mestre —entre otros— la pluralidad de influencias, es preciso profundizar en las relaciones de los primeros ilustrados españoles con países como Italia y —al menos en el caso de Mayans— con destacados eruditos de Alemania y Holanda. Batllori confiesa que su solo propósito es precisar el estado actual de las investigaciones sobre el tema de su ponencia e insinuar nuevos caminos de investigación y de estudio; y así es, en efecto: en esas páginas puede encontrarse el lector, entre otras cosas, una luminosa síntesis de los paralelismos entre Mayans y Ludovico An-

tonio Muratori, y numerosas pistas para el estudio de sus relaciones con otras figuras del mundo italiano (el nuncio Enríquez, la escuela jurídica de Giannone, el italo-hispano-mejicano Lorenzo Boturini Benaducci, los jesuitas expulsos, etc.).

Dos de los trabajos de esta sección abordan directamente un aspecto esencial de la «obra cultural» mayansiana que se enuncia en el título: la edición de libros. El de Laureano Robles, «Los hermanos Mayans, editores de Vives», tiene más interés para los estudiosos del humanista valenciano del Quinientos que para los dieciochistas, por cuanto su autor pone en claro que si bien don Gregorio tenía intención de publicar las obras de Vives junto con su *Vita Vivis*, los ocho tomos se publicaron después de muerto Mayans y bajo la exclusiva responsabilidad de su hermano Juan Antonio, «a quien le corresponden los méritos y deméritos» (pág. 248); puede, en efecto, que Juan Antonio Mayans pusiera escaso cuidado en su labor, que se limitara a ser, como dice L. Robles, «un simple corrector de pruebas». Pero opinamos que ello no resta trascendencia, contemplada desde su tiempo, a la magna edición que salió entre 1782 y 1790 de las prensas de Benito Monfort, ni a la previa tarea recopiladora: detenerse a demostrar que la edición mayansiana de Vives no era auténtica *Opera omnia* por el hecho de que sus editores no llegaron a conocer algunas cartas y obras que hoy se han localizado podría resultar ocioso por su obiedad. Pero insistimos en que el paciente trabajo de reconstrucción bibliográfica llevado a cabo por Robles ha de resultar muy útil a los estudiosos de Vives. Para los mayansistas ahí está el valor, más que simbólico, de la ambiciosa empresa de Gregorio y Juan Antonio.

Ambicioso es también el trabajo de M.^a Fernanda Mancebo: «Mayans y la edición de libros en el siglo XVIII»; el investigador que quiera en lo sucesivo profundizar sobre algún aspecto concreto de la tarea de Mayans como «publicista» (el término es de la autora del trabajo) encontrará en estas páginas abundante documentación sobre cualquiera de las modalidades que adoptó esa tarea: ediciones privadas, ediciones a través de mecenas o instituciones públicas y ediciones comerciales. El trabajo de M.^a Fernanda Mancebo se inscribe, pues, en el marco de la urgente indagación que está reclamando el tema de la producción y difusión de libros en la España del siglo XVIII³.

Una cara prácticamente desconocida de la polifacética personalidad de Mayans nos la presenta Pilar Pedraza en su trabajo sobre «La estética en el pensamiento de Mayans: el *Arte de pintar*». Junto con la descripción de este tratadito, no publicado hasta 1854, P. Pedraza nos suministra el relato de un episodio muy ilustrativo del carácter de don

³ Una mínima apostilla al trabajo de M.^a Fernanda Mancebo: entre las publicaciones emanadas

Gregorio: la Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia pidió a nuestro autor en 1776 un discurso de circunstancias para cierta entrega de premios. Lo que redactó Mayans, en cambio, con una audacia muy suya, fue una especie de tratado de pintura que no gustó nada a los académicos —y con razón, pues no venía al caso—, lo que motivó que permaneciera inédito. En opinión de Pilar Pedraza, el *Arte de pintar mayansiano* es «interesante», «curioso», pero también «deslavazado y pedante».

Poco más de lo que su propio título indica aporta la flojísima comunicación de Vicente León Navarro, «El influjo de Fray Luis de Granada en las pláticas dominicales de Felipe Beltrán (1704-1783)».

3. LA FILOLOGÍA DEL XVIII

En esta sección de las actas destacan por su rigor y su calidad dos trabajos emparentados por la afinidad de sus respectivos enfoques: el de Jaime Siles («Mayans y la epigrafía ibérica») y el de Antonio Tovar («Mayans y la filología en España en el siglo XVIII»). El profesor Siles demuestra que dentro de la actividad epigráfico-lingüística del siglo XVIII «Mayans ocupa un lugar destacado, no tanto por los avances que de él se derivan como por la *postura crítica* que, frente a una serie de errores y arbitrariedades, adoptó» (págs. 363-4). En efecto, su aportación al problema del desciframiento de las primitivas escrituras hispánicas fue modesta y desigual, pero su visión de la pluralidad lingüística peninsular anterior a la romanización es de absoluta modernidad, como es asimismo novedosa y original su postura ante el problema del-vascuence. En cuanto a la ponencia de Tovar, viene a corroborar algunas de las observaciones de Siles (a propósito del vascuence precisa, por ejemplo, que «Mayans fue en España el primer estudioso no vasco que intentó acercarse a fuentes originales sobre esta lengua», página 387); coincide plenamente con él al subrayar la modernidad de los planteamientos mayansianos y destaca sobre todo por el concienzudo análisis de una de las obras capitales del erudito de Oliva, sus *Orígenes de la lengua española*. Es en verdad gratificante que una figura tan prestigiosa como la de Tovar haya venido a dar el espaldarazo, en el terreno de la filología, a los trabajos que desde otros campos venían señalando la importancia de las aportaciones del ilustrado valenciano.

Lamentamos tener que señalar que los demás trabajos incluidos en

de la Academia valenciana, más concretamente las operaciones gratulatorias anuales (véase pág. 203), olvida mencionar una muy interesante: *Acción de gracias a la Divina Sabiduría*, de JUAN ANTONIO MAYANS (Valencia, Antonio Bordazar, 1747).

esta sección sobre «La filología del XVIII» no están ni mucho menos a la altura de los que acabamos de comentar: los de José M.^a Estellés González sobre «La poesía latina publicada de Mayans» y Francisco Jorge Pérez i Durá sobre «La poesía latina inédita de don Gregorio Mayans», si bien responden al encomiable propósito de recopilar toda la producción literaria de nuestro escritor, no logran sobrepasar ese nivel puramente «arqueológico». Comparten el poco recomendable prurito de «la erudición por la erudición» con el de Angel Anglada, «La edición de las obras de San Paciano de Barcelona encomendada a V. Noguera por Josef Climent». En fin, el artículo de Juan Gutiérrez Cuadrado sobre «Mayans y la lengua de la ciencia», aunque a veces confuso, permite sacar en limpio dos conclusiones de interés: 1) que Mayans estuvo preocupado en algún momento por la idea de una lengua universal, y 2) que animó continuamente a su amigo Bordazar para que éste elaborara un diccionario científico, pero sin llegar a entenderse bien uno y otro sobre lo que se trataba de hacer, por lo que al final el proyecto quedó truncado.

4. LA ENSEÑANZA Y LA UNIVERSIDAD

El segundo tomo de las actas del Simposio mayansiano se abre con cuatro trabajos que se sitúan en uno de los campos de estudio más atendidos por los dieciochistas: el de las instituciones docentes de un siglo que algunos han llamado «siglo educador».

Empezaremos destacando el del principal organizador de este Simposio, Antonio Mestre, quien disertó sobre «Mayans y Oliva» en un acto de clausura celebrado precisamente en la villa natal de don Gregorio. Razones presumiblemente afectivas y de gratitud debieron de llevar a Mestre a la elección de este tema, que ya planeaba sobre anteriores trabajos suyos y sobre el que ahora recoge, con la seguridad y dominio en él habituales, toda la información existente. La inclusión de este trabajo en la sección dedicada a la enseñanza está justificada por el asunto al que más atención consagra Mestre: los esfuerzos de Mayans por mejorar la Escuela de Gramática de Oliva, primero, y por restablecerla tras su desaparición, después. Pero no es el único que atañe a las relaciones del ilustrado con su patria chica: Mestre se ocupa asimismo de sus roces con los señores de Oliva y la oligarquía municipal, de sus discrepancias con las autoridades eclesiásticas en lo tocante a la religiosidad popular, de sus esfuerzos por conseguir que se nombraran los párrocos más adecuados, etc. Es en este trabajo donde con más nítidos perfiles contemplamos al ilustrado *en acción* que Mayans llevaba dentro y que se escondía tras su enfrascamiento en las grandes

empresas de erudito solitario, al Mayans que, desengañado acerca de la viabilidad de sus anhelos reformistas a escala nacional, se contenta con ponerlos en práctica en el banco de pruebas de la pequeña comunidad local. Señalemos por fin que Antonio Mestre publica en un apéndice documental una inédita *Retórica abreviada* de don Gregorio destinada a los estudiantes de Oliva y que constituye una nueva prueba de sus inquietudes pedagógicas.

Parece que el protagonismo habría de pasar a su hermano Juan Antonio Mayans en el trabajo de Salvador Albiñana «Los conflictos escolásticos y el rectorado de Juan Antonio Mayans en la Universidad de Valencia». Pero si bien es cierto que Juan Antonio ocupó el rectorado de esa universidad entre 1775 y 1777, su actuación estará directamente inspirada por el plan de reforma de su hermano, quien parece ser el que mueve los hilos del encarnizado enfrentamiento con los tomistas capitaneados por el arzobispo Fabián y Fuero. El protagonista, irremediablemente, sigue siendo el inabarcable Gregorio Mayans, autor de esa tremenda carta contra Fabián que publica Albiñana en el apéndice. Su hermano Juan Antonio sigue apareciendo como la figura gris, sacrificada, en segundo plano, que ya conocíamos.

Bien documentado y seguro de orientación es el trabajo de Mario Martínez Gomís «Aportación al estudio de la financiación y rentas de una universidad menor: Orihuela, siglos XVII y XVIII», de cuyas conclusiones entresaco los aspectos más significativos: 1) el régimen económico de esta universidad fue casi crónicamente deficitario, de increíble penuria, en contraste con la larga vida de la institución; 2) el Estudio oriolano fue utilizado por las fuerzas políticas, económicas y religiosas de la localidad para asegurar sus propios intereses; 3) esta universidad menor se caracterizó en todo momento por su cortedad de miras y su postura refractaria a los adelantos de las ciencias y la cultura. Unas conclusiones en verdad desoladoras para un artículo que podría haberse titulado «Una universidad fantasmal en la España del Antiguo Régimen».

Y del Reino de Valencia nos trasladamos, en fin, a Madrid y a una de las instituciones docentes más interesantes de la Corte, objeto ya de una nada desdeñable bibliografía: el Seminario de Nobles. A un período de su historia está dedicada la espléndida comunicación de José Luis Peset: «Ciencia, nobleza y ejército en el Seminario de Nobles de Madrid (1770-1788)». Resulta imposible resumir siquiera las aportaciones de este sugestivo trabajo; nos limitaremos por ello a dar fe de que en él se alcanzan cumplidamente los objetivos que se traza su autor, y que son los siguientes: de un lado, «aportar algunos datos inéditos —o escasamente conocidos— sobre la actividad del Seminario

de Nobles de Madrid tras la expulsión de los jesuitas»; de otro, «intentar estudiar esta institución como difusora de la ciencia moderna, en un difícil e inestable papel de educadora de clases dirigentes». «El Colegio de Nobles —continúa Peset— caerá bajo el influjo de la Marina —institución poderosa y culta en el momento— y se producirá en su seno una difícil lucha entre la nueva ciencia y un lento proceso de militarización y nubilización que va minando e impidiendo las novedades. En cualquier caso, es evidente que muy ilustres marinos estuvieron a su cuidado [entre ellos Jorge Juan] y que su intento de mejorar la enseñanza y las normas pedagógicas fue indudable, por lo que los años que describo pueden ser muy bien colocados como un intento más de reforma docente, junto a los planes de estudio del Consejo de Castilla, el plan de estudios Blasco o el mismo plan de estudios de don Gregorio Mayans» (pág. 519). Las conclusiones del trabajo de Peset (véase el epígrafe «Ciencia y ejército», págs. 533-4) no podían ser más luminosas.

5. EL DERECHO Y LA PRÁCTICA JURÍDICA

El carácter interdisciplinar del libro que comentamos se amplía ahora al campo de la historia del derecho, en el que se sitúan las dos comunicaciones incluidas bajo este epígrafe. La de Mariano Peset, «Gregorio Mayans y la práctica jurídica: su intervención en el pleito de sucesión del ducado de Gandía», nos muestra una nueva faceta de don Gregorio, la del jurista teórico que interviene como asesor de Roda y de Nebot en las aspiraciones del conde de Benavente al ducado de Gandía. En el trabajo de Peset se pone además de manifiesto la ingratitud demostrada por el conde con Mayans después de alcanzar sus propósitos, nueva clave interpretativa del amargo desengaño en que se fue progresivamente sumiendo nuestro ilustrado. En cuanto al extenso trabajo del profesor Johannes-Michael Scholz («De camino hacia el templo de la verdad. La crítica de la justicia en el siglo XVIII español») está dedicado a subrayar las aportaciones que a la historia de las ideas jurídicas y del derecho en España se contienen en una olvidada obra de Juan Francisco de Castro, *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes* (1765).

6. LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DEL XVIII

Bastante heterogéneo por su contenido es el último apartado de estas actas. Junto a un trabajo eminentemente técnico como el de José Miguel Palop Ramos («La estructura del tráfico comercial marítimo de Valencia a fines del XVIII. Aproximación a su estudio»), en el que se analiza la actividad comercial del puerto valenciano de acuerdo con los escasos datos conservados para distintos meses del período 1780-92, nos encontramos otro de carácter más bien biográfico que ilumina un aspecto de la personalidad de Felipe Bolifón, otro de los ilustrados del grupo valenciano: «La acción política del humanista Felipe Bolifón», de Enrique Giménez López, aborda efectivamente su actuación como administrador de las rentas reales en la ciudad de Alicante entre 1709 y 1725, y revela bien a las claras su postura férrea al servicio del poder central y de los intereses de la monarquía, en continuo enfrentamiento con las autoridades de la ciudad. (No es éste, por cierto, el único desmentido parcial que la tesis de una generalizada postura austracista y anticentralista del grupo ilustrado valenciano recibe en estas actas.)

Con atención algo mayor queremos referirnos a los dos trabajos que completan este apartado de las actas, terminando así nuestro apretado recorrido por ellas ocupándonos de las que consideramos dos de sus más sustanciosas aportaciones.

Ernest Lluch se enfrenta en «La fisiocràcia al País Valencià: història d'un retard» a uno de los temas sobre los que mayor confusión se ha venido acumulando por quienes han querido descubrir tempranas influencias fisiocráticas en cualquier economista dieciochesco que participe de planteamientos sencillamente agraristas. La fisiocracia, demuestra con absoluto dominio del tema Lluch, penetró en España —o en Valencia, a cuyo ámbito circunscribe el autor su investigación— con un sensible retraso (de unos sesenta años) respecto a su desarrollo europeo. Los economistas valencianos (de nacimiento o de adopción) en la segunda mitad del XVIII demuestran ser refractarios a esos planteamientos, pues aun cuando traducen obras de inspiración fisiocrática las desvirtúan. Se trata de José Antonio Valcárcel, compilador de una *Agricultura general* (10 vols., 1765-95), que no rebasa los presupuestos de lo que Lluch llama «nueva agronomía»; del propio Gregorio Mayans, ostensiblemente anticuado en estos temas; de Tomás Valeriola y el agrarismo arcaico de su *Idea general de la policía*; de Dávila y Villagrasa, que si bien se dedica a plagiar el *Essai sur la nature du commerce en général* de Cantillon, en lo que se aparta de él cae totalmente dentro del mercantilismo tardío; de otros economistas, en fin, como Sisternes, Sempe-re, Cavanilles o Ramón Campos.

Hay que esperar por ello a 1820 para encontrarnos con una obra plenamente adepta a la fisiocracia: la traducción, abundantemente anotada, que realizó don Juan del Castillo y Carroz del libro de Mercier de La Rivière *El orden natural y esencial de las sociedades políticas*. La minuciosa investigación de Lluçh pone de manifiesto —para sorpresa del lector— que Castillo y Carroz era representante del absolutismo más integrista, y con ello nos conduce a dos conclusiones que entendemos de suma importancia: la primera (que viene a añadir complejidad al estudio de la Ilustración española) consiste en la necesidad de rechazar el simplismo de una mecánica identificación entre pensamiento ilustrado y actitud progresista, al presentarnos a un inequívoco reaccionario haciendo de introductor de la fisiocracia. La segunda reside en el respaldo a la tesis de Gil Novales, según la cual durante el trienio 1820-23 la Ilustración completa su penetración en España con un retraso de varios lustros.

La ponencia de François López, «Rasgos peculiares de la Ilustración en España», sólo muy tangencialmente se refiere al enunciado de la sección en que ha sido incluida; se inscribe, por el contrario, en el enfoque radicalmente nuevo de la Ilustración española sobre el que su autor viene insistiendo desde hace algunos años, con la peculiaridad de que en cada nueva síntesis sabe descubrirnos aspectos nuevos. Si su trabajo, en efecto, se abre con el planteamiento habitual en él de la periodización de la Ilustración española, en seguida pasa a analizar comparativamente lo que supusieron «las Luces» en los diferentes países europeos y a insistir en la necesidad de profundizar en el modelo que aportan las naciones del sur de Europa, tradicionalmente soslayadas por la historiografía de la Ilustración. Un recorrido admirablemente sintético por la configuración socioeconómica y la problemática sociocultural europeas desde el XVI nos prepara para la más adecuada comprensión del contrapunto español: François López, buen conocedor de las metodologías historiográficas del momento presente, contrasta los datos que se poseen sobre el nivel de alfabetización en algunos países de Europa con la penuria de datos de que en este terreno se dispone para España, pero consigue a pesar de ello trazar un sugestivo panorama de la situación sociocultural de nuestro país a fines del XVII y comienzos del XVIII. Se ocupa después de las reacciones suscitadas por la Ilustración en los diferentes núcleos de poder de la España dieciochesca: nobleza, clero, Inquisición, corona. Es en este último punto donde encontramos un planteamiento más original, con luminosas precisiones sobre el concepto de *despotismo ilustrado* y con la extensión a Carlos III de lo que podríamos llamar «proceso de desmitificación» de los Borbones del XVIII. Termina, en fin, François López remachando otra de sus ideas más queridas (no sólo por él, claro está) cual es la de que la Ilustración española —o al menos un

importante sector de ella— supo conectar con la gloriosa tradición del humanismo del Quinientos, con un sentido histórico que en cambio no tuvieron los «philosophes» franceses.

El balance, como se ve, no puede ser más atractivo: no sólo la ponencia del profesor López es rica en planteamientos novedosos y en la insinuación de nuevas vías de análisis e investigación. Confiamos en haber mostrado a lo largo de esta abigarrada reseña que estas actas sobre *Mayans y la Ilustración* no se han limitado a cumplir un propósito evocador de la persona y la obra del valenciano con motivo de su centenario, ampliando nuestro conocimiento de una y otra, sino que están llamadas a convertirse en un punto de referencia inexcusable cuando alguien se proponga recapitular —y sería interesante que se empezara ya a hacerlo— la trayectoria y la evolución reciente de nuestra visión de la historia cultural española en el Siglo de las Luces.—PEDRO ALVAREZ DE MIRANDA (*Reina Mercedes*, 17. MADRID-20).

EL TERROR, LO IMAGINARIO Y LA FICCIÓN CIENTÍFICA

Por cuarta vez, se ha realizado en Madrid el Festival Internacional de Cine Imaginario y de Ciencia-Ficción. Es un certamen especializado en géneros antiguamente menospreciados (el terror y el suspense) o ya casi sobrepasados por la tecnología real, como la ficción científica, pero que tienen notable atracción para cierto público joven. Esta última edición, mejor situada en una sala céntrica y con una programación interesante, obtuvo precisamente un inusitado apoyo de los espectadores, con predominio de adolescentes y jóvenes, muchos de ellos ataviados con abigarradas vestimentas *punkies*. Sigue en el misterio, como corresponde, el otro atributo de su nombre, el Cine Imaginario. No se ha explicado si se refiere a una temática que presta mayor interés a lo imaginario o fantástico que a la realidad real (como los certámenes similares de Avoriaz, Oporto y Sitges) o si se propone un mayor alcance filosófico: el cine, como el mundo, es una representación ilusoria, un engaño de los sentidos, según lucubraba Berkeley.

El IV Festival tuvo un número moderado de filmes en competición (veinte), que poseían un interés relativo, con algunas superproducciones prestigiosas (*El cristal oscuro*, *Parsifal*, *Britannia Hospital*), otras de consumo en el género de terror y ciertas sorpresas en sordina, como el